



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

Artículo 1°.- Instáurese los 14 de junio de cada año, como Día Nacional de las Madres de Malvinas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Guillermo MONTENEGRO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El fundamento de este proyecto no se basa en meras intenciones, se apoya sobre la realidad histórica de aquellas madres que hace 44 años estaban en vela, esperando siquiera alguna noticia o comunicación de que sus hijos estuvieran con vida en nuestras Islas Malvinas. Instalar este día, es reconocer a esas mujeres que con entereza atravesaron el conflicto, que para muchas, el único sostén anímico en aquellos meses fue una carta de puño y letra que decía: “Mamá, estoy bien, rezá por mí”.

Dicen que la palabra más escuchada en los combates de Malvinas era “mamá”. Incluso, los soldados pedían rosarios para enviarles, a modo de regalo, a sus madres. Las madres y las familias no sabían el paradero de sus hijos, sí estaban en el continente o en las islas, una situación desesperante.

La guerra de Malvinas dejó un saldo de 649 combatientes argentinos muertos, más de mil heridos, daños irreparables en los jóvenes que volvieron y de las tantas familias que tuvieron que afrontar la dolorosa noticia de la muerte. En muchos casos, tuvieron que llorarlos a la distancia y pedir ayuda para visitar sus tumbas en territorio nacional usurpado.

Reconocer a las madres de Malvinas es reconocer también memoria viva de los que no volvieron. Su dolor, su espera y su dignidad merecen un lugar destacado en el calendario efeméride de nuestra Nación.

La gesta de Malvinas es una causa nacional que une a todo el pueblo argentino sin distinción de banderas políticas. Las madres de nuestros héroes representan la dignidad y la custodia de la memoria de una causa que sigue vigente. Instituir este día es una manera más de seguir reafirmando de manera soberana e ineludible el reclamo por nuestras islas, honrando a las mujeres que perdieron lo más preciado que tenían en defensa de la integridad territorial de Argentina.

Por las razones expuestas, y en honor al sacrificio silencioso de estas mujeres de la Patria, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de ley.

Guillermo MONTENEGRO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Alida Ferreyra

Andrea Vera

Beltran Benedit

Carlos Zapata

Celeste Ponce

Juan Pablo Montenegro

Lorena Macyszyn

Pablo Ansaloni